

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 017

PROCESO : 76-001-33-33-017-2012-00239-01
ACTOR : CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ RENDON
DEMANDADO: AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

Santiago de Cali, dos (2) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 1229 al 1247 cdno No. 1) contra la Sentencia del 18 de marzo de 2014, proferida por el Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 1207 al 1218 cdno No. 1), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada